



**SECRETARÍA DE FAMILIA**



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA  
VIGENCIA 2023, DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL  
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
QUINDIANA 2019 – 2029**

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

ALEYDA MARÍN BETANCOURT  
SECRETARÍA DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ANA LUCIA CORCUERA BUITRAGO  
JEFE OFICINA DE FAMILIA

JAIRO EDUARDO OCHOA CANO

RICHARD HOYOS FIERRO

CONTRATISTA



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA DE FAMILIA



## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “*TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023*” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 “*Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029*”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al segundo trimestre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



## 2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos; la siguiente tabla muestra el comportamiento general con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

Para el periodo del segundo trimestre, se ha evidenciado un avance significativo en comparación con el trimestre anterior. Es importante destacar que un 34,1% del total de indicadores evaluados se encuentra en estado **sobresaliente** o cumplido, lo cual equivale a 14 de los 41 indicadores considerados. Además de estos logros destacados, también se han registrado avances parciales según la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

En este sentido, se han cumplido **satisfactoriamente** 5 indicadores, lo que equivale al 12,2% del total. Estos avances parciales muestran un progreso positivo y alentador en relación a los objetivos establecidos.

Además de los indicadores que han sido destacados como cumplidos o sobresalientes, es importante tener en cuenta otros resultados del segundo trimestre. En este sentido, se observa que hay 4 indicadores que se encuentran en estado **medio** de avance, lo cual representa un 9,76% del total evaluado. Aunque aún no han alcanzado el nivel deseado, estos indicadores muestran un progreso y pueden considerarse como áreas de oportunidad para mejorar en los próximos dos trimestres restantes de la vigencia.

Por otro lado, se identifican 4 indicadores que están en estado **bajo** con un 9,76% de avance. Esto indica que hay aspectos que requieren una mayor atención y esfuerzo para lograr un mejor desempeño. Sin embargo, es importante resaltar que se ha comenzado a trabajar con los actores internos y externos para lograr la adecuada adopción de las metas de la política pública.

Por último, se destaca que aún existen 8 indicadores en estado **crítico**, lo cual representa un 19,5% de avance. Estos indicadores requieren de una atención prioritaria.

Finalmente, es preciso resaltar que el seguimiento global del documento, contiene seis (6) metas, correspondientes al 14,6%, que no están programadas para ser ejecutadas en esta vigencia, siguiendo lo proyectado en el plan decenal de la Política Pública Familia.



CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

Tabla 1: Escala de semaforización para la evaluación de las metas de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 - 2029								
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL INDICADORES	META FÍSICA II TRIMESTRE VIGENCIA 2023						TOTAL INDICADORES
		NOAPLICA	CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Reconocimiento y protección social	18	1	4	1	2	3	7	18
Convivencia democrática en las familias	15	1	4	2	1	1	6	15
Gobernanza	8	4	0	1	1	1	1	8
<b>TOTAL DE INDICADORES</b>		6	8	4	4	5	14	41
<b>PORCENTAJE DE METAS</b>		14.6	19.5	9.8	9.8	12.2	34.1	100

Tabla 2: Semaforización ejes estratégicos Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.

En cuanto a las metas e indicadores en **situación crítica**, es importante destacar que existe un proceso de ejecución parcial o incluso la falta de inicio de estas durante el periodo actual. Esto se refleja en términos de:

- ✓ Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación activa a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
- ✓ Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre la responsabilidad del sistema de seguridad social para los trabajadores.
- ✓ Crear e implementar un (1) modelo pedagógico de sensibilización empresarial en la aplicación de horarios laborales flexibles desde una perspectiva de género.



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA DE FAMILIA



- ✓ Apoyar el treinta (30%) de las familias rurales en el desarrollo de actividades productivas y aplicación adecuada de sus ingresos.
- ✓ Implementar un (1) programa de articulación con la Política de Diversidad Sexual e Identidad de Género, para el reconocimiento y aceptación de la diferencia y la diversidad sexual en los entornos familiares.
- ✓ Implementar una (1) estrategia de acompañamiento familiar en el marco del plan de acción de atención al migrante en el departamento.
- ✓ Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.
- ✓ Implementar programas y/o actividades que desde el sector interreligioso y confesional promuevan y fortalezcan los valores, principios y prácticas para la sana convivencia y cohesión de las familias y comunidades.

De los indicadores que presentan en **estado bajo**, se resaltan los siguientes:

- ✓ Implementar un (1) programa público privado de promoción y gestión de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia.
- ✓ Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social en el departamento.
- ✓ Diseñar una herramienta pedagógica de comunicación, difusión de protocolos, estrategias y rutas de prevención, manejo y atención para la resolución de conflictos familiares.
- ✓ Crear e implementar una (1) estrategia de apropiación social de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029.

Se resaltan los siguientes indicadores que presentan un estado **medio**:

- ✓ Sensibilizar los doce (12) municipios sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.
- ✓ Implementar un (1) programa de divulgación de la oferta de bienes y servicios institucionales en el departamento.
- ✓ Fortalecer y articular una (1) estrategia de participación y educación familiar para la prevención del embarazo en adolescentes en el departamento.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación trimestral del proceso de implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y el desarrollo integral de familia Quindiana



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA DE FAMILIA



### 3. LOGROS

Durante el proceso de seguimiento y monitoreo del segundo trimestre del año 2023 de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029, se han identificado los siguientes logros destacables:

- ✓ Se realizó asistencia técnica a los municipios de Armenia, Montenegro, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Filandia, Buenavista, Génova, La Tebaida, Córdoba, Circasia y Pijao.
- ✓ Se realizó asistencia técnica a las Comisarías de Buenavista y Génova para la adopción, implementación y reporte de la Política Pública.
- ✓ Se logro acompañar disminuir los indicadores en estado crítico en un 7,5 % con respecto al reporte inmediatamente anterior.
- ✓ Se logró la implementación de 14 metas en estado sobresaliente.

### 4. RECOMENDACIONES

Durante el proceso de seguimiento trimestral realizado por la Secretaría de Familia, se han identificado áreas de mejora y se considera importante realizar las siguientes recomendaciones para cada uno de los actores internos y externos que tienen responsabilidad en la implementación de la Política Pública:

- ✓ Se recomienda a cada una de las Secretarías, entes descentralizados y actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las metas sin modificar el programado a excepción cuando se identifique un traslado presupuestal.
- ✓ Se recomienda a los actores internos y externos reportar la información de manera **clara, completa y oportuna** y en concordancia a las metas e indicadores.
- ✓ Se sugiere a los actores internos y externos que remitan la información solicitada, ya que no se ha recibido el reporte de la mayoría de las dependencias en las fechas establecidas. Es importante contar con dicha información para llevar a cabo un seguimiento adecuado y reflejo de avance de las metas.
- ✓ Se exhorta a incluir dentro de los planes sectoriales de cada secretaría, la realización de las metas que se encuentran programadas en el plan decenal para cada una de las anualidades.





Departamento del Quindío



# SECRETARÍA DE FAMILIA



- ✓ Se recomienda mesa de trabajo con la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio para identificar los programas transversales para el cumplimiento de las metas donde se encuentran como responsables.
- ✓ Se recomienda seguir realizando asistencia técnica a los municipios y comisarías para identificar las competencias de cada uno como actores externos independientes.
- ✓ Se recomienda socializar la totalidad de las estrategias, campañas, programas y modelos con los entes territoriales municipales, toda vez que es importante articular acciones en el proceso de implementación de los mismos.

## 5. ACTORES QUE REPORTARON INFORMACIÓN

Los actores internos y externos que reportaron la información de manera clara, completa y oportuna, que aporta al cumplimiento de las metas de la política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana, fueron los siguientes:

- Alcaldía de Córdoba
- Alcaldía de Armenia
- Alcaldía de Montenegro
- Alcaldía de La Tebaida
- Alcaldía de Calarcá
- Alcaldía de Circasia
- Alcaldía de Filandia
- Alcaldía de Pijao
- Alcaldía de Quimbaya
- Comisaría de Familia Salento
- Comisaría de Familia Génova
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Policía Nacional Quindío
- Universidad San Buena Ventura



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA DE FAMILIA



- Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Privada
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Familia
- INDEPORTES Quindío

**Nota:** El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la *Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029*. Se estima importante resaltar que alguna de la información por los actores fue sujeta a observaciones, las cuales se realizaron a través de correo electrónico.

Agradecemos la atención prestada; Cordialmente;

**ALEYDA MARÍN BETANCOURT**  
Secretaria de Familia

Elaboro: Jairo Eduardo Ochoa Cano – Contratista  
Richard Hoyos Fierro – Contratista  
Revisó: Melissa Díaz Orozco – Contratista  
Jaider Alexander Hidalgo González – Contratista  
Aprobó: Ana Lucia Corcuera Buitrago - Jefe Oficina de Familia  
Aleyda Marín Betancourt- secretaria de Familia